

CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN DE CARNET

1. REQUISITOS HABILITANTES

Criterios Ambientales Habilitantes	Medio de Verificación
El equipo cumple con norma técnica de bajo consumo energético (p.e. EnergyStar o su equivalente).	Declaración Juramentada del oferente
El equipo debe cumplir con el mayor rendimiento de impresión de tarjetas a color, blanco y negro por cinta de impresión, comparados con su categoría en el mercado.	Declaración juramentada del oferente
El equipo de impresión deberá utilizar preferiblemente cintas ecológicas biodegradables.	Declaración juramentada del oferente
El equipo de impresión tiene dispositivos de control de uso, como apagado y visor de información de trabajo.	Declaración juramentada del oferente
Equipos de impresión que ofrezcan un período de garantía mayor al estándar (comparado a los mismos de su categoría), siempre y cuando se garantice la disponibilidad de repuestos por la totalidad del periodo establecido, y que no exceda el tiempo máximo de uso efectivo establecido por la entidad.	Declaración juramentada del oferente
El fabricante deberá utilizar materiales reciclados o reciclables en Colombia (carcasas de plástico reciclable no se deberá usar poliestireno expandido), para el embalaje del producto y los insumos, <u>así como el uso innecesario del mismo.</u>	Declaración juramentada del oferente
Para el servicio de mantenimiento se deben cumplir los siguientes criterios:	
El oferente del servicio cuenta con un plan de Gestión integral para los residuos peligrosos generados en su actividad, incluido el mantenimiento, según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, Título 6 o la normativa que lo sustituya.	Declaración juramentada del oferente
El oferente debe especificar qué productos químicos utilizará para el mantenimiento y se debe comprometer a contar con las hojas de datos de seguridad durante la prestación del servicio. El oferente debe asegurar que los envases de los productos químicos que utilice, estén identificados con el nombre del producto y un símbolo o pictograma que indique las características de peligrosidad de dicho producto.	Declaración juramentada del oferente

Criterios Ambientales Habilitantes	Medio de Verificación
Si durante la prestación del servicio es necesario cambiar algún insumo (cintas o tintas) el oferente debe asegurar el cumplimiento de los requisitos de sostenibilidad ambiental.	Declaración juramentada del oferente
El oferente debe acogerse a las buenas prácticas ambientales establecidas en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Declaración juramentada del oferente

2. REQUISITOS A SER SUPERVISADOS DURANTE LA EJECUCIÓN

Criterios Ambientales	Medio de Verificación
El equipo cumple con norma técnica de bajo consumo energético (p.e. EnergyStar o su equivalente).	Ficha técnica del equipo o Certificado por el fabricante
El equipo debe cumplir con el mayor rendimiento de impresión de tarjetas a color, blanco y negro por cinta de impresión, comparados con su categoría en el mercado.	Ficha técnica del equipo o Certificado por el fabricante
El equipo de impresión deberá utilizar cintas ecológicas biodegradables.	Ficha técnica de cintas de impresión
El equipo de impresión tiene dispositivos de control de uso, como apagado y visor de información de trabajo.	Ficha técnica del equipo certificado por el fabricante
Equipos de impresión que ofrezcan un período de garantía mayor al estándar (comparado a los mismos de su categoría), siempre y cuando se garantice la disponibilidad de repuestos por la totalidad del periodo establecido, y que no exceda el tiempo máximo de uso efectivo establecido por la entidad.	Garantía por parte del Fabricante / Comercializador
El fabricante deberá utilizar materiales reciclados o reciclables en Colombia (carcasas de plástico reciclable no se deberá usar poliestireno expandido), para el embalaje del producto y los insumos.	Inspección por parte del Supervisor del contrato
Para la ejecución del servicio de mantenimiento se deben cumplir los siguientes criterios:	
En caso de utilizar productos químicos, el Contratista debe asegurar que estén identificados y rotulados especificando si tiene alguna característica de peligrosidad.	Hojas de datos de seguridad de todos los productos químicos utilizados, e inspección por parte del supervisor

Criterios Ambientales	Medio de Verificación
En caso de que se generen residuos peligrosos en el mantenimiento del equipo, el Contratista debe cumplir con lo establecido en el Decreto Único Ambiental 1076 de 2015, Título 6 Capítulo 1 Sección 3 Artículo 2.2.6.1.3.1 ó la normativa que lo sustituya.	Registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados
El oferente debe acogerse a las buenas prácticas ambientales establecidas en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Reporte de inspección del Supervisor del Contrato

Elaboró	<p>Carolina Martínez – DAASU: Zmartinez@minambiente.gov.co</p> <p>Ricardo Mendoza – DAASU: Rmendoza@minambiente.gov.co</p> <p>Magda González – OAP: MRGonzalez@minambiente.gov.co</p>
---------	--